

Febrero 2022



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
I. ACTIVIDAD RECAUDATORIA 2021	3
II. PROGRAMAS A EJECUTAR EN 2022	n
A. AUMENTAR LA EFICIENCIA RECAUDATORIA	11
B. BAJAR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL	12
C. COMBATIR LA CORRUPCIÓN	13
III. PRESUPUESTO ASIGNADO EN 2022	13
ΔΝΕΧΟ· ΕSTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2022	14



Introducción

En atención a lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, el presente documento describe la evolución de la actividad recaudatoria observada en 2021, destacando los principales resultados relacionados con el quehacer del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Asimismo, se exponen los ejes de los programas que desarrollará el SAT en 2022 mediante la estrategia del ABC institucional: Aumentar la eficiencia recaudatoria, Bajar la evasión y elusión fiscal y Combatir la corrupción, para continuar la recaudación estableciendo piso parejo, vocación humana y conciencia social. Adicionalmente, se informa sobre los recursos presupuestales autorizados al SAT para el ejercicio 2022 por capítulo de gasto.

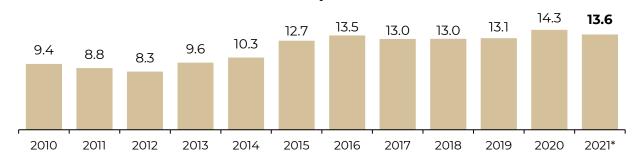
I. Actividad recaudatoria 2021

Durante 2021 a pesar de la pandemia de COVID-19 y sus efectos adversos en la economía, se implementaron estrategias de cobro y fiscalización para sostener la recaudación tributaria, lo que permitió que se recaudaran 3 billones 566.6 mil millones de pesos, que implicó un aumento nominal de 227.7 mil millones de pesos y un crecimiento real de 1.1% respecto a lo recaudado el año anterior. Esto evitó un endeudamiento mayor al aprobado, garantizó finanzas públicas sanas y permitió cubrir los gastos en salud y en los programas prioritarios.

Para 2021 se estima que los ingresos tributarios como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) sean del 13.6%, si bien es cierto que como porcentaje del PIB es menor al de 2020, esto se debe a que el aumento en la recaudación amortiguó la caída del PIB, siendo aproximadamente 4 puntos porcentuales superiores a lo estimado originalmente. La estimación representa uno de los porcentajes más altos de los últimos 10 años respecto del PIB, así como, 0.5 puntos porcentuales adicionales respecto de 2019, año previo a la pandemia. La recaudación como porcentaje del PIB, durante 2020 y 2021 ha sido superior al porcentaje de la última década.

En 2021 los ingresos tributarios observaron crecimiento respecto a periodos anteriores a pesar de la crisis sanitaria y económica derivada de la pandemia por COVID-19, por debajo de 2020 (14.3%), si se compara contra la proporción del PIB. Esto es un resultado natural producto de la combinación de la disminución del PIB causada por el impacto de la pandemia y al aumento real anual de 0.8% en la recaudación tributaria en ese año.

Ingresos tributarios del Gobierno Federal, 2010-2021 Porcentaje del PIB



Recaudación tributaria nominal por año, miles de millones de pesos a precios corrientes

2,716 2,850 3,062 3,203

2.361

1.562

1.808

^{*/} Estimación con cifras preliminares para el PIB de 2021 y recaudación tributaria con cifras contables. En el caso del PIB, se consideraron cifras observadas al tercer trimestre y crecimiento oportuno para el cuarto trimestre. Fuente: SAT, INEGI.



Respecto con la Ley de Ingresos de la Federación 2021 (LIF 2021), se obtuvo un cumplimiento de 101.0%, 33 mil 590.8 millones de pesos adicionales a lo programado. Estos ingresos adicionales son resultado de la continuidad a las estrategias de cobro y fiscalización para fortalecer la recaudación tributaria. Así como de la reactivación económica del país, en gran medida, por el avance en el programa de vacunación.

- El ingreso por el Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentó un crecimiento de 1.7% en términos reales, con 1 billón 895.7 mil millones de pesos, monto superior en 132 mil 783 millones de pesos al registrado en el mismo periodo de 2020. Lo anterior en gran medida, como resultado de las acciones de fiscalización realizadas por Grandes Contribuyentes, que han incentivado el cumplimiento puntual y voluntario.
- El Impuesto al Valor Agregado (IVA) presentó un crecimiento de 7.7% en términos reales con 1 billón 123 mil 698.6 millones de pesos, obteniendo 136 mil 174 millones de pesos más que lo recaudado en el mismo periodo de 2020.
- Por su parte, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicio (IEPS) presentó una disminución real de 18%, esto se debe principalmente a la evasión y elusión fiscal causada por el contrabando, así como por los estímulos fiscales para mantener el precio de los combustibles.

Ingresos tributarios netos del Gobierno Federal, 2020-2021

Millones de pesos

Concepto	2020	2021	Var. absoluta	Var. Real (%)
Total	3,338,943	3,566,622	227,679	1.1
ISR ^{1/}	1,762,913	1,895,696	132,783	1.7
IVA	987,525	1,123,699	136,174	7.7
IEPS	460,674	399,154	-61,520	-18.0
ICE ^{2/}	57,938	75,539	17,601	23.4
IAEEH³/	6,902	7,019	117	-3.8
Otros impuestos ^{4/}	62,992	65,515	2,523	-1.6

^{1/}Considera el ISR de contratistas y asignatarios.

Gracias al compromiso de los contribuyentes, en 2021, las contribuciones internas comprendieron el 72% de los ingresos tributarios, con 2 billones 567 mil 471 millones de pesos. Respecto al periodo anterior, disminuyeron 1.8% real por el incremento en las devoluciones, esta variación no refleja la realidad económica ya que metodológicamente las devoluciones tanto internas como las de comercio exterior se disminuyen en las contribuciones internas. Por su parte, a partir de la reactivación económica, las contribuciones externas crecieron nominalmente 133 mil 399 millones de pesos.

^{2/} Impuesto al Comercio Exterior, considera el Impuesto General a la Importación (IGI) y el Impuesto General a la Exportación (IGE).

^{3/}Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

^{4/} Incluye el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), Accesorios, Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), Impuesto al Activo (IMPAC), Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) y otros no comprendidos en leves vigentes.

Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.





Contribuciones internas y de comercio exterior, 2020-2021

Millones de pesos

Contribución	2020	2021	Var. absoluta	Var. real (%)
Total	3,338,943	3,566,622	227,679	1.1
Contribuciones internas	2,473,191	2,567,471	94,280	-1.8
ISR	1,762,913	1,895,696	132,783	1.7
IVA	393,131	356,136	-36,995	-14.3
IEPS	248,351	244,347	-4,004	-6.9
Otros¹/	68,797	71,292	2,495	-2.0
Comercio exterior ^{2/}	865,752	999,151	133,399	9.2
IVA	594,394	767,563	173,169	22.2
IEPS	212,323	154,807	-57,516	-31.0
ICE ^{3/}	57,938	75,539	17,601	23.4
Otros ^{4/}	1,097	1,243	146	7.2

^{1/}Incluye ISAN, Accesorios, IAEEH e impuestos no comprendidos en leyes vigentes.

La disminución en la recaudación del IVA de contribuciones internas en 14.3% real respecto a 2020, obedece al aumento en las devoluciones totales pagadas por dicho concepto, 79 mil 633.2 millones de pesos más que en el año anterior, un crecimiento real anual de 7.9%. El incremento en las devoluciones se debe principalmente a los saldos a favor que generan los Grandes Contribuyentes con operaciones de comercio exterior que se disminuyen, contablemente, del IVA de contribuciones internas, sobre todo de la industria manufacturera, comercio al por mayor y minería.

Por su parte, los estímulos fiscales en las fronteras norte y sur fueron de 99 mil 972 millones de pesos en 2021. Al interior, esta cifra se compone de 96 mil 873 millones de pesos de estímulo de IVA y 3 mil 100 millones de pesos de estímulo de ISR.¹

Para compensar el impacto de la pandemia en los ingresos, el SAT encaminó su esfuerzo recaudatorio para obtener 524 mil 426 millones de pesos de ingresos adicionales, con acciones de eficiencia recaudatoria, cobranza y fiscalización:

- La eficiencia recaudatoria generó ingresos por 133 mil 412 millones de pesos mediante acciones que permiten identificar oportunamente omisiones o inconsistencias en el cumplimiento de obligaciones, así como llevar a cabo acciones de cobranza coactiva.
- La fiscalización, en contra de la evasión y elusión fiscal, recuperó 391.0 mil millones de pesos a través de estrategias enfocadas en Grandes Contribuyentes, otros contribuyentes y comercio exterior; de los cuales se obtuvieron 208 mil 901 millones de pesos de Grandes Contribuyentes, 182 mil 113 millones de pesos de fiscalización que considera a otros contribuyentes y comercio exterior.

^{2/} Incluye la recaudación que reporta el Auxiliar Aduanas, más los impuestos al Comercio Exterior (ICE) reportados por las ADRs y Entidades Federativas.

^{3/} Impuestos al Comercio Exterior, comprenden el Impuesto General de Importación (IGI) y el Impuesto General de Exportación (IGE).

^{4/} Incluye ISAN y Accesorios reportados por Aduanas.

Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.

A partir de datos de las declaraciones provisionales de los contribuyentes correspondientes a los periodos de enero a diciembre de 2021, por lo que esta información puede presentar ajustes por las declaraciones anuales que los contribuyentes realicen en marzo y abril de 2022.



Eficiencia recaudatoria y cobranza sin necesidad de judicialización, 2020-2021 Millones de pesos

Concepto	2020	2021	Var. absoluta	Var. real (%)
Total	496,218	524,426	28,208	0.0
Grandes Contribuyentes ^{1/}	216,001	208,901	-7,100	-8.5
Fiscalización ^{2/}	169,793	182,113	12,320	1.5
Recaudación ^{3/}	110,423	133,412	22,989	14.3

1/ Incluye Hidrocarburos.

- Durante la actual administración el SAT ha redoblado esfuerzos para detectar redes criminales, determinar modus operandi y denunciar a los involucrados de alto nivel para un combate real a la corrupción. De 2020 a 2021 se presentaron 2,243 denuncias ante la Fiscalía General de la República que involucran a 2,308 personas, de las cuales solo 328 (14%) han sido vinculadas a proceso, las cuales se dividen en: 13 servidores públicos, 163 personas morales y 152 personas físicas. En el periodo se sentenciaron en firme a seis servidores públicos y tres contribuyentes.
 - Asimismo, el SAT denunció penalmente a 920 contribuyentes: 503 personas físicas y 417 personas morales. Las denuncias estuvieron vinculadas principalmente a: delitos con relación al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), contrabando y equiparable al contrabando, impresión ilegal de comprobantes y delitos relativos a declaraciones, contabilidad y documentación.

En el ámbito internacional, las evaluaciones realizadas al SAT por organismos internacionales y calificadoras reconocieron que la estrategia de recaudación tributaria permitió garantizar los recursos suficientes para financiar el gasto de inversión pública y social prioritarios.

- El 17 de noviembre de 2021, la agencia Fitch ratificó la calificación crediticia para la deuda soberana de México en "BBB-" con perspectiva estable, la cual está respaldada por un marco de política macroeconómica prudente, finanzas externas robustas y estables. Asimismo, destaca que se mantiene el compromiso de no incrementar los impuestos, sin embargo, se incluyen medidas fiscales para incentivar la integración de las pequeñas empresas al sector formal.
- El Fondo Monetario Internacional indicó, en la evaluación anual denominada artículo IV que realiza a México, publicada el 5 de noviembre de 2021, que los esfuerzos de las autoridades para combatir la evasión fiscal han logrado impulsar los ingresos tributarios, a pesar de la desaceleración económica de 2020.
- El 17 de diciembre de 2021, la agencia Standard & Poor's confirmó la calificación soberana de México ("BBB" en moneda extranjera y "BBB+" en moneda local), resaltando que el desempeño fiscal en 2021 refleja la continuidad los esfuerzos por mantener los ingresos fiscales no petroleros. Así mismo se destaca la regularización de contribuyentes, así como la simplificación del pago de impuestos sobre la renta para individuos, trabajadores independientes y para pequeñas y medianas empresas.

^{2/}Incluye a las Administraciones Desconcentradas de Auditoría de Comercio Exterior.

^{3/} Considera las acciones realizadas por eficiencia recaudatoria.

Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Cifras preliminares sujetas a revisión. Fuente: SAT.



El equilibrio de la política fiscal permitirá que México continúe su reactivación económica en una posición de mayor ventaja que otras economías. En 2021 se reafirmó el compromiso del SAT para garantizar finanzas públicas sanas, evitando endeudamiento, cubriendo los gastos en salud y en los programas prioritarios; y así contribuir a la recuperación económica del país frente a la pandemia del COVID-19. Además, se agradece infinitamente el apoyo de miles de contribuyentes que cumplieron con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma.

Acciones para mejorar la atención al contribuyente

En respuesta a una mayor demanda, el SAT siguió fortaleciendo la capacidad de atención para los distintos servicios en las Administraciones Desconcentradas y Módulos de Servicios Tributarios, siempre procurando las debidas medidas de salubridad, higiene y sana distancia.

Acciones implementadas:

- Jornada extraordinaria de atención al contribuyente. Como parte de la "Campaña a fin de abatir el rezago de atención presencial para el servicio de e.firma, de primera vez personas físicas", se instrumentó una jornada de atención extraordinaria en los módulos de atención a partir del mes de julio.
- Estrategia de atención "Declaración anual de personas físicas 2020". La estrategia consiste en socializar el uso de la aplicación SAT ID para generar o actualizar la contraseña para ingresar a los servicios electrónicos, que es el servicio más demandado; así como renovar la e.firma para personas físicas (si el vencimiento de ésta no excede de un año) y obtener la Constancia de Situación Fiscal con Cédula de Identificación Fiscal (CIF).
 - A diciembre de 2021, se recibieron mensualmente un promedio de 281 mil 776 solicitudes a través de SAT ID, alcanzando el máximo mensual de 1 millón 350 mil 913 solicitudes en el mes de abril de 2021. Las solicitudes fueron revisadas por los asesores fiscales del SAT para confirmar la identidad del solicitante. De octubre a principios de diciembre de 2021, se recibieron, en promedio, 190 mil 379 solicitudes a través de SAT ID, con un porcentaje de aprobación que se incrementó de 53% en 2020 a 76% al cierre de 2021.
- Liberación de mayor número de citas para los servicios más demandados por los contribuyentes. A partir de la segunda quincena de agosto de 2020, se incrementó la disponibilidad de citas a través de la integración paulatina del personal; apertura de las salas de internet; y la optimización de la atención a partir del análisis de la demanda específica por servicio. Con lo anterior, en 2021 se alcanzó un promedio mensual de 654 mil 899 citas liberadas y un total de 6 millones 167 mil 617 citas puestas a disposición, es decir, 4.0% más que en 2019. Para los trámites que no requieren cita, se dio atención a 9 millones 150 mil 44 personas.

Para contribuir a la reactivación económica del país, a partir del mes de agosto de 2021, se implementó una campaña de liberación extraordinaria de citas para la inscripción de personas morales al RFC, lo que incrementó en 30% la disponibilidad de espacios para atención presencial de estos trámites.

 Disminución del personal debido a la ola de COVID-19. Durante el periodo más crítico de la pandemia, se trabajó únicamente con el 30% del personal en las oficinas de atención a los contribuyentes, aunque se tuvo un impacto en el número de citas disponibles, la



institución mantuvo el compromiso de continuar con la operación normal en la medida de lo posible atendiendo las medidas sanitarias.

- Evitar acaparamiento de citas por terceros, supuestos gestores o despachos. A partir de septiembre se puso en operación la nueva aplicación, CitaSAT, herramienta que permite: i) reservar, consultar o cancelar una cita ii) limitar las acciones de acaparamiento por "bots". Lo anterior redujo el ritmo de consumo de citas para servicios de alta demanda como e.firma de Personas Físicas.
 - En adición a lo anterior, a finales de octubre se implementó una **Fila Virtual** que ordena mediante turnos digitales a los contribuyentes que solicitan un espacio de atención en las oficinas, cuando no existe disponibilidad en el portal.
- Desde marzo de 2021, las comunidades, pueblos indígenas y afromexicanos, pueden obtener, por primera vez, su RFC. Se inscribieron al RFC 30 comunidades ubicadas en Sonora, Oaxaca, Michoacán y Guerrero; lo que les permitirá el acceso a transferencias de recursos sin intermediarios y la suscripción de convenios económicos y comerciales de manera directa.
- A partir del mismo mes, las personas morales cuya e.firma haya perdido su vigencia hasta un año antes, cuentan con la facilidad para renovarla de manera más ágil, siempre que mantengan el mismo representante legal y que éste cuente con su e.firma activa. Al cierre de 2021, más de 51 mil personas morales renovaron su certificado de e.firma sin necesidad de acudir a una oficina del SAT.
- En junio de 2021 se liberó la aplicación SAT Móvil, la cual le permite a los contribuyentes obtener la Cédula de Identificación Fiscal (CIF), Constancia de Situación Fiscal (CSF) e información de los certificados de e.firma y sellos digitales activos, acceder a trámites y servicios como tutoriales, noticias y orientación fiscal a través de MarcaSAT, Preguntas Frecuentes, Chat uno a uno y mensajes.
- En diciembre de 2021 se liberaron citas en el Centro de Atención Remota al Contribuyente (CAREC) a través de la nueva Oficina Virtual, en la cual se brinda orientación y asesoría a los contribuyentes mediante videoconferencia. El CAREC cuenta con una capacidad instalada de 30 agentes, lo que representa un potencial de atención de 650 citas al día.

En marzo de 2021 se inauguraron las instalaciones del CAREC con sede en tres administraciones desconcentradas de la Ciudad de México, con 535 espacios de atención. Con este proyecto se obtuvo un ahorro de 272 millones de pesos anuales, equivalente al 10% del gasto total en los últimos cuatro años por el mismo servicio a través de terceros.

Durante 2021 el CAREC dio atención a 2 millones 951 mil interacciones a través de teléfono (MarcaSAT y Mesa de Servicio), chat uno a uno y redes sociales. Durante el mismo periodo se enviaron 1 millón 799 mil mensajes de texto y 230 mil 617 telemensajes, y se atendieron 356 mil 144 casos de atención remota al contribuyente.

El proyecto contempla un programa de inclusión laboral para personas con discapacidad. En 2021 se contó con 18 integrantes con discapacidad visual y motriz, de los cuales 4 personas se incorporaron a otras áreas de la Administración General de Servicios al Contribuyente.

Se vinculó el "Programa Jóvenes Construyendo el Futuro" al plan de capacitación y operación del CAREC, el cual actualmente cuenta con 58 jóvenes que han sido capacitados. Para 2022 se incorporarán 24 jóvenes más.



- El servicio de atención "OrientaSAT", un chatbot que funciona a través de inteligencia artificial, implementado como la primera línea de atención para asistir a las personas físicas en el llenado de su Declaración Anual, dio atención a 433 mil 540 consultas, de las cuales solo 8 mil 724 (2.01%) derivaron en un agente de atención. Este servicio resolvió dudas de los contribuyentes que utilizan "Mis cuentas" para el cumplimiento de sus obligaciones. Respecto a los apartados "Factura fácil", "Mi contabilidad", "Mis declaraciones" y "Mi nómina", se atendieron 128 mil 461 consultas, de las cuales sólo 428 derivaron con un agente de atención. OrientaSAT se habilita durante las campañas de la Declaración Anual para apoyar en la orientación para facilitar el cumplimiento de dicha obligación.
- El Grupo de Operación Central Remoto Web atendió 73 de los 90 tipos de trámites que se reciben por medio de dicho canal, lo cual representa el 81% del total de trámites, mientras que las 55 Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente (ADSC) dirigen sus esfuerzos a trámites que solo se pueden resolver a nivel local.
 - Lo anterior refleja un cambio de cultura dentro de la sociedad mexicana respecto al uso y aprovechamiento de las aplicaciones y herramientas digitales disponibles por parte del SAT, para que los contribuyentes pudieran realizar diferentes trámites en línea, sin la necesidad de asistir físicamente a las oficinas de atención, permitiendo utilizar de manera más eficiente tiempo y recursos.
- El 1 de mayo de 2021 se publicó en el portal del SAT el complemento de factura "Carta Porte" para identificar la plena trazabilidad en el traslado de bienes o mercancías en territorio nacional, así como la vía (terrestre, aérea, marítima o fluvial); reforzar los actos de fiscalización; combatir la informalidad y el contrabando de mercancías y dotar a las autoridades de todos los niveles de elementos de verificación. La vigencia inició el 01 de junio de 2021 y su emisión será obligatoria a partir del 31 de marzo de 2022. Este complemento permitirá identificar el origen y destino de las mercancías, así como los puntos intermedios o escalas de tránsito y la verificación objetiva de las operaciones realizadas.
- El Servicio de Administración Tributaria reconoce y agradece el esfuerzo y compromiso de los contribuyentes para sumarse a la modernización y cumplir con la emisión de factura electrónica con el complemento Carta Porte desde el primero de enero de 2022. Se tiene registro de que ya hay contribuyentes que emiten CFDIs con el complemento Carta Porte, consistente en la digitalización de la información relacionada con el traslado de mercancías en territorio nacional, sumándose así a la lucha contra la competencia desleal de quienes se encuentran en la economía informal o el contrabando. Destacan algunos contribuyentes de las siguientes actividades: traslado de valores, distribuidores de punto de venta, mensajería, servicios integrales de logística y transportes de carga.
- En junio de 2021 se actualizó el cuestionario de actividades de personas morales para que los contribuyentes con establecimiento permanente en el país puedan dar de alta las actividades económicas de plataformas tecnológicas. Al cierre de 2021, se cuenta con 1 mil 460 plataformas tecnológicas inscritas al RFC, divididas en:
 - o 129 personas morales residentes en el extranjero sin establecimiento en el país.
 - o 1,334 personas morales residentes en México.

Al cierre de diciembre de 2021, existen 280 mil personas físicas activas en el RFC que obtienen ingresos a través de plataformas tecnológicas.

• "Mis cuentas" es una aplicación gratuita que permite a personas físicas y morales cumplir con sus obligaciones tributarias en materia de facturación, incluida la emisión de factura de



nómina para sus trabajadores, así como la presentación de declaraciones bimestrales únicamente a contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).

En 2021 se realizaron 57 millones de operaciones a través de "Mis cuentas", de la cuales 55 millones (96.5%) corresponden a facturación, mientras que los 2 millones restantes corresponden a registros de egresos e ingresos, equivalentes a un aumento de 4.3% respecto al cierre de 2020.

• El 10 de diciembre de 2021 se realizó la novena edición del Sorteo Fiscal El Buen Fin para incentivar el crecimiento económico del comercio formal y el cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales. En el sorteo se repartieron un total de 325 mil 543 premios, de los cuales 321 mil 261 correspondieron a tarjetahabientes y 4 mil 282 para comercios, por montos totales de 400 millones de pesos y 85 millones 880 mil pesos respectivamente. Participaron todas las compras mayores a 250 pesos realizadas con pago electrónico entre el 10 y el 16 de noviembre; registrándose más de 30 millones de transacciones realizadas con 16 millones de tarjetas de débito o crédito. En 2021, la participación de pequeños y medianos comercios se incrementó en 58% al pasar de 2 mil 683 establecimientos en 2020 a 4 mil 282 en 2021.

Fortalecimiento de la operación recaudatoria

Con relación al fortalecimiento de la operación recaudatoria a lo largo del ciclo tributario en 2021, sobresalieron los siguientes resultados:

- Al cierre de 2021 el padrón de contribuyentes activos se conformó por 80 millones 734 mil 696 contribuyentes, lo que representó un incremento de 1.2% respecto al cierre de 2020, es decir, se incrementó en 978 mil 189 contribuyentes.
- Como resultado de una mayor presencia fiscal y cambio en la cultura fiscal, además de las acciones implementadas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones, el número de declaraciones anuales se incrementó 2 millones 161 mil 786 (21.9%) respecto a 2020. Para 2021 el número de declaraciones anuales presentadas por los contribuyentes alcanzó los 12 millones.
- Las devoluciones tributarias se continuaron realizando en tiempo y forma, de acuerdo con la normatividad aplicable. Como resultado de procesos más ágiles y eficientes, se devolvieron 710 mil 459 millones de pesos, un incremento de 273 mil 64 millones de pesos más respecto a 2018, que representa un crecimiento real de 43.4% y un 8.3% real en comparación con 2020.
- En 2021, entraron en vigor los estímulos para la frontera sur, que consiste en un crédito fiscal equivalente a la tercera parte del ISR causado en el ejercicio o en los pagos provisionales y un crédito fiscal igual al 50% de la tasa del IVA del 16% que se aplica de forma directa, y para la zona libre de Chetumal, que considera el impuesto general de importación y el derecho de trámite aduanero. Al cierre de 2021, estos estímulos y el de la frontera norte, ascendieron a 99 mil 972 millones de pesos, esto es 23 mil 999 millones de pesos más que en 2020, lo que equivale a un incremento en términos reales del 24.5%. De manera permanente el SAT implementa diversas acciones para verificar que los contribuyentes cumplan con los requisitos necesarios para evitar abusos en la aplicación de estos estímulos. Asimismo, al cierre de 2021, el estímulo fiscal para mitigar el incremento en el precio de los combustibles (gasolinas y diésel) ascendió a 104 mil 76 millones de pesos; 100 mil 630 millones de pesos más que en 2020; de los cuales 62 mil 6 millones de pesos provienen de importaciones.
- El número de juicios favorables al SAT en sentencia definitiva alcanzó los 8 mil 409 casos, equivalente a 45.6% del total. En cuanto al monto en controversia, las sentencias favorables fueron equivalentes a 91 mil 473 millones de pesos, lo que representó el 64.7% del total.



• En las aduanas del país se recibieron 7 mil 208 millones de pedimentos de importación y 2 mil 760 millones de pedimentos de exportación, lo que resultó en 967.7 mil pedimentos y 300.9 mil pedimentos más, respectivamente, con relación al año anterior.

II. Programas a ejecutar en 2022

Uno de los temas más relevantes es la separación de la Administración General de Aduanas (AGA) del SAT, convirtiéndose en la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), esta se crea a partir de 2022 para fortalecer la seguridad durante el despacho aduanero. Esta agencia quedará a cargo de los ingresos federales aduaneros integrados por el Impuesto General de Importación (IGI), Impuesto General de Exportación (IGE), Derecho de Trámite Aduanero (DTA), accesorios y cuotas compensatorias establecidas en las normas fiscales. Por su parte el SAT continuará administrando los ingresos fiscales y de comercio exterior.

En los últimos cuatro años, los ingresos tributarios federales aduaneros recaudados bajo este esquema, representan en promedio, solo el 2% de todos los ingresos tributarios.

Recaudación de Ingresos Federales por Clasificación Administrativa

Millones de pesos										
Ingresos	2010	2010	2020	2021	Variación absoluta		uta	Variación Real (%)		al (%)
Unidad Administrativa	2018	2019 2020 2	2021	21-18	21-19	21-20	21-18	21-19	21-20	
Ingresos Totales	3,895,572	4,032,677	4,110,939	4,334,789	439,218	302,113	223,851	-1.7	-1.6	-0.2
Tributarios	3,062,335	3,202,651	3,338,943	3,566,622	504,289	363,973	227,679	2.8	1.9	1.1
Administración Tributaria	2,995,509	3,136,911	3,279,712	3,489,855	494,346	352,944	210,143	3.9	1.8	0.7
ISR	1,664,948	1,687,830	1,762,913	1,895,696	230,748	207,866	132,783	0.5	2.8	1.7
IVA	922,238	933,327	987,525	1,123,699	201,460	190,372	136,174	7.6	10.2	7.7
IEPS	347,435	460,496	460,674	399,154	51,719	-61,341	-61,520	1.4	-20.7	-18.0
Otros tributarios [√]	60,887	55,259	68,600	71,306	10,419	16,047	2,706	3.4	18.1	-1.7
Ingresos Federales Aduaneros ^{2/}	66,825	65,739	59,231	76,768	9,943	11,029	17,537	1.4	6.9	22.6
IGI	65,831	65,016	58,149	75,544	9,713	10,528	17,395	1.3	6.3	22.9
IGE	0	0	0	0	0	0	0	n.s.	n.s.	n.s.
Accesorios	994	723	1,082	1,224	230	501	142	8.7	54.9	7.0
No tributarios ^{3/}	833,238	830,027	771,996	768,167	-65,071	-61,860	-3,829	-18.6	-15.3	-5.9

^{1/}Otros tributarios incluye ISAN, ICE, accesorios, IAEEH, ISEDIP e impuestos vigentes en años anteriores

La recaudación tributaria es la fuente primordial del financiamiento del Gobierno Federal. Por ello, se debe trabajar con el objeto de lograr una recaudación eficiente, de erradicar las prácticas a través de las cuales algunos contribuyentes evitan o disminuyen su pago de impuestos -a fin de que cada contribuyente aporte las contribuciones que le correspondan- y de integrar el combate a la corrupción, con el objetivo de lograr cero impunidad.

En este sentido, para 2022, el SAT continuará la recaudación estableciendo piso parejo, vocación humana y conciencia social, y **consolidando la estrategia del ABC como eje rector**: Aumentar la eficiencia recaudatoria, **B**ajar la evasión y elusión fiscal y **C**ombatir la corrupción.

A. Aumentar la eficiencia recaudatoria

En 2022 se dará continuidad a los programas de trabajo enfocados en promover la eficiencia recaudatoria y la cobranza coactiva, mediante los cuales se logran identificar oportunamente omisiones o inconsistencias en el cumplimiento de obligaciones y se promueve el pago de adeudos determinados:

^{2/} A partir del 2022, estos ingresos serán administrados por la Agencia Nacional de Aduanas de México.

^{3/} No tributarios considera contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos y transferencias del FMP. n.s. No significativo.

Fuente: SAT Cifras preliminares sujetas a revisión.



- Programa de vigilancia del cumplimiento de obligaciones, el cual tiene por objeto que los contribuyentes cumplan con sus declaraciones y pagos de manera oportuna, permite identificar omisiones e invitar a los contribuyentes para su regularización.
- Programa de caídas recaudatorias, el cual está enfocado en identificar contribuyentes que presenten variaciones atípicas en el pago de sus declaraciones, detectar inconsistencias y promover su corrección.
- Programa enfocado en promover el pago de adeudos determinados mediante acciones persuasivas e invitaciones a la regularización, por ejemplo: realizar acciones de ejemplaridad, tales como la solicitud de inmovilización de cuentas bancarias, reportes de información crediticia, cancelación de certificados de sello digital o la emisión de opinión de cumplimiento en sentido negativo, entre otras, a fin de incidir en el interés de los contribuyentes por regularizar su situación fiscal.

B. Bajar la evasión y elusión fiscal

En el SAT se continuará trabajando con eficacia para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales en la forma en que mandatan las leyes tributarias del Estado mexicano y para abatir las prácticas ilegales, con el objeto de combatir la evasión y elusión fiscal.

Lo anterior, en gran medida, a través de los programas de fiscalización de Grandes Contribuyentes, otros contribuyentes y comercio exterior:

- La implementación del programa anual de fiscalización a Grandes Contribuyentes tiene el
 objetivo eficientar sus auditorías para fortalecer la recaudación a través de cuatro líneas de
 trabajo: (i) la programación de actos nuevos, (ii) el fortalecimiento de las fiscalizaciones en
 proceso, (iii) el análisis de los recursos de revocación susceptibles de corrección, y (iv) el
 seguimiento al control de saldos.
- Respecto a la fiscalización a otros contribuyentes, la estrategia está dirigida a priorizar la programación de actos de fiscalización en cuyos antecedentes se detecten irregularidades concretas y/o se consideren períodos cortos de revisión, tendientes a lograr una recaudación secundaria en el corto plazo.
- Con relación a la fiscalización de comercio exterior, se pondrá especial atención en identificar conductas y esquemas agresivos post despacho de evasión en tiempo real, con énfasis en los sectores de mayor riesgo (automotriz, acerero, textil y confección, electrónicos, vinos y licores, entre otros), así como en el constante monitoreo de los contribuyentes que operan bajo programas o incentivos especiales de comercio exterior (IMMEX, Certificación IVA/IEPS, Recintos Fiscalizados, entre otros), apoyándose en el uso de tecnologías de información para incrementar la asertividad y eficientar la asignación de recursos.
- Uno de los principales retos de la administración actual es el combate a la informalidad y el contrabando, por esta razón el SAT llevará un monitoreo y trazabilidad en los productos y mercancías con el complemento Carta Porte, documento que para 2022 será digital a través de la factura, proporcionando a las autoridades de todos los niveles un mecanismo de control para todo el comercio en México, y que todos cumplan con el pago de contribuciones que les corresponde.



C. Combatir la corrupción

Para 2022 se da continuidad a la campaña anticorrupción que tiene por objetivo dar a conocer sanciones, así como fortalecer la cultura de prevención y el combate a la corrupción. La prioridad es mostrar que esta práctica es una falta de ética, tanto de los servidores públicos como de los contribuyentes, y tiene consecuencias negativas. Esta campaña está dirigida a los contribuyentes, personas servidoras públicas, gremios, asociaciones, despachos y sociedad en general. El mensaje principal que se busca transmitir, tanto fuera como dentro de la Institución, es que la honestidad no cuesta, pero la corrupción se paga caro.

En este sentido, se hace énfasis en promover la denuncia, la cual será confidencial a través de los distintos medios que tiene el SAT. De igual manera, el SAT continuará promoviendo las denuncias correspondientes de servidores públicos que realicen algún acto de corrupción, ya sea ante el Órgano Interno de Control o la Fiscalía General de la República, según lo amerite el caso, así como de los contribuyentes que lleven a cabo prácticas ilegales.

III. Presupuesto asignado en 2022

De acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal vigente, excluyendo los recursos que se serán trasferidos a la Agencia Nacional de Aduanas de México, los recursos presupuestarios autorizados al SAT en 2022, se desagregan por capítulo de gasto de la siguiente forma:

Presupuesto aprobado para el Servicio de Administración Tributaria 2021-2022

Millones de pesos

Can (4la)/	Denominación	Monto presi	Man man 1 (0/)2/	
Capítulo ^{1/}		2021	2022	Var. real (%) ^{2/}
1000	Servicios personales	9,031.5	9,600.5	2.1
2000	Materiales y suministros	102.7	57.0	-46.6
3000	Servicios generales	843.6	786.3	-10.5
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	105.9	107.1	-2.8
	Total	10,083.7	10,551.0	0.5

^{1/} Clave con la que se identifica un conjunto homogéneo de bienes y servicios dentro del Clasificador por Objeto del Gasto. 2/ Considera una inflación de 4.1% conforme a los Criterios Generales de Política Económica 2022. Nota: Dentro del presupuesto 2021 y 2022 no se contempló el capítulo 5000.

Así, del presupuesto total para 2022, el capítulo de servicios personales ocupa el 91.0%. Los capítulos de materiales y suministros y de servicios generales participan con el 8.0%, y sus recursos se orientarán a cubrir los servicios básicos para la operación regular del SAT, como son arrendamiento, energía eléctrica, seguros, vigilancia, limpieza, adquisición de material de oficina, combustibles, entre otros.

Por su parte, el capítulo de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, participa con el 1.0% y cubre, principalmente, el apoyo económico a prestadores de servicio social y prácticas profesionales y el pago de aportaciones por la participación del SAT en diferentes instancias internacionales.

Por último, se estima oportuno señalar que en atención a lo establecido en los artículos Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento Interior del Servicio de

El importe excluye los recursos asignados a la entonces Administración General de Aduanas en el Pp E025.



Administración Tributaria, y por el que se expide el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México y Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, el SAT suscribirá con la Agencia Nacional de Aduanas de México, un acuerdo de transferencia de recursos humanos y financieros, por lo que las estructuras programáticas a su cargo serán replanteadas respecto de lo autorizado en el PEF, lo anterior a fin de que estén alineadas a lo estipulado en el Decreto antes citado.

En el cuadro siguiente se desglosa el presupuesto original por capítulo de gasto para la entonces Administración General de Aduanas (AGA):

Presupuesto aprobado para la Administración General de Aduanas (ahora ANAM) 2021-2022

Millones de pesos

C4.1-1/	Dan andina di fin	Monto pre	May 2001 (0/12/	
Capítulo ^{1/} Denomina	Denominación	2021	2022	Var. real (%) ^{2/}
1000	Servicios personales	2,275.4	2,102.5*/	-11.2
2000	Materiales y suministros	24.8	15.7	-39.0
3000	Servicios generales	31.4	181.0	454.3
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.0	2.8	n.a.
	Total	2,331.6	2,301.9 **/	-5.2

^{1/} Clave con la que se identifica un conjunto homogéneo de bienes y servicios dentro del Clasificador por Objeto 2/ Considera una inflación de 4.1% conforme a los Criterios Generales de Política Económica 2022.

Nota: El importe considera únicamente los recursos asignados a la entonces Administración General de Aduanas en el Pp E025.

Anexo: Estructura programática 2022

La estructura programática es la base que sustenta el presupuesto y se integra mediante la agrupación de las actividades de un organismo en función de los objetivos que pretende alcanzar, presentándola en forma de programas. Así, la estructura programática del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que se definió en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2022, se integra por tres actividades institucionales y cuatro programas presupuestarios:

Actividad institucional	Programa presupuestario
001 Función pública y buen gobierno	O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
002 Servicios de apoyo administrativo	M001 Actividades de apoyo administrativo
003 Política de ingresos equitativa y	E025 Control de la operación aduanera
promotora de la competitividad	E026 Recaudación de las contribuciones federales

De las actividades institucionales autorizadas, las identificadas con las claves "001 Función pública y buen gobierno" y "002 Servicios de apoyo administrativo" son comunes en toda la Administración Pública Federal. La primera corresponde a las funciones del Órgano Interno de Control y la segunda incluye el desarrollo de las actividades adjetivas correspondientes a la

^{*/} La cifra será actualizada una vez que se tenga la memoria de cálculo con el inventario de plazas-puesto que se transfieran a la Agencia Nacional de Aduanas de México.

^{**/} Del importe total, al 20 de enero de 2022, se tiene proyectado transferir durante el primer semestre del ejercicio, un monto de 2,075,5 millones de pesos, cifra que puede variar en virtud de que el SAT continúa efectuando pagos con cargo al presupuesto de la AGA, por concepto de nómina, prestación servicios al amparo de contratos y convenios celebrados con proveedores, entre otros rubros.



administración de los recursos humanos, materiales y financieros del SAT, por lo cual identifica a las Oficialías Mayores o equivalentes.

La tercera actividad institucional "003 Política de ingresos equitativa y promotora de la competitividad" se conforma por dos programas presupuestarios: (i) el "E025 Control de la operación aduanera", que identifica las actividades del proceso aduanero, y (ii) el "E026 "Recaudación de las contribuciones federales", que identifica las actividades de fiscalización, recaudación y de orientación al público en general, con excepción de las relativas al ámbito aduanero. Estos dos últimos programas resumen el quehacer sustantivo del SAT.

De acuerdo con la normatividad programática-presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), apegado a la Metodología de Marco Lógico, se desarrollaron las Matrices de Indicadores para Resultados para el ejercicio 2022, como se observa a continuación:

Matriz del Programa Presupuestario E025 "Control de la operación aduanera"

Mati	Matriz dei Programa Presupuestario E025 Control de la operación aduanera					
Nivel	Objetivo	Meta 2022				
Fin	Contribuir a fortalecer el sistema tributario para que sea más equitativo y progresivo a la vez que se incremente la recaudación		14.02%			
Propósito	Los usuarios de comercio exterior cumplen con sus obligaciones fiscales	Porcentaje de avance de la recaudación anual de IVA en aduanas	100.0%			
Componente	Despacho aduanero realizado	Porcentaje de oportunidad en el reconocimiento aduanero	87.31%			
	Registro de operaciones de comercio exterior	Porcentaje de avance en las operaciones de comercio exterior	100.0%			
Actividad	Modernización aduanera	Porcentaje de avance en el proceso de modernización aduanera	100.0%			
	Registro en el padrón de importadores y exportadores	Días hábiles promedio de inscripción en el padrón de importadores	4.0 Promedio de días hábiles			

Matriz del Programa Presupuestario E026 "Recaudación de las contribuciones federales"

Nivel	Objetivo	Nombre del identificador	Meta 2022
Fin	Contribuir a fortalecer el sistema tributario para que sea más equitativo y progresivo a la vez que se incremente la recaudación	Ingresos tributarios como porcentaje del PIB	14.02%
Propósito	Los contribuyentes cumplen de manera eficiente sus obligaciones fiscales	Variación real de los ingresos tributarios del Gobierno Federal	7.72%
	Trámites fáciles a los contribuyentes en las	Percepción de calidad y servicios recibidos en las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente del SAT	86.26 Calificación
Componente	Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente generados	Percepción de los contribuyentes respecto de la simplificación de trámites realizados en las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente del SAT	82.66 Calificación
		Porcentaje de eficacia de la fiscalización de grandes contribuyentes	66.20%



Matriz del Programa Presupuestario E026 "Recaudación de las contribuciones federales"

Nivel	Objetivo	Nombre del identificador	Meta 2022
		Porcentaje de eficacia de la fiscalización otros contribuyentes	73.00%
	Obligaciones fiscales de los contribuyentes correctamente cumplidas	Promedio de recaudación secundaria por actos de fiscalización de métodos profundos a grandes contribuyentes	86.17 Millones de pesos
		Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos otros contribuyentes	1,994.60 Miles de pesos
	Registro de contribuyentes	Tasa de variación anual de contribuyentes activos	1.41 Tasa de variación
	Atención a los contribuyentes que requieren realizar trámites	Porcentaje de contribuyentes atendidos en 6 minutos o menos	73.08%
	Realización de actos de fiscalización	Porcentaje de efectividad en actos de fiscalización profundos a Grandes Contribuyentes	90.94%
		Porcentaje de efectividad en métodos profundos otros contribuyentes	95.0%
Actividad	Realización de actos jurídicos para	Porcentaje de juicios ganados por el Servicio de Administración Tributaria a otros contribuyentes en sentencias definitivas	52.50%
	la defensa del interés fiscal	Porcentaje de juicios ganados por el Servicio de Administración Tributaria a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	56.28%
	Realización de acciones de cobranza	Porcentaje de avance en meta de recuperación	100.0%